



ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN SEDIMENTOLÓGICO

Categoría: Criterio de evaluación en el SEIA

Edición: Primera edición, 2024



QR criterio publicado

¿DE QUÉ SE TRATA ESTE CRITERIO?

Este documento entrega aspectos técnicos necesarios para la evaluación ambiental de proyectos susceptibles de alterar el régimen sedimentológico en cauces naturales, tales como proyectos de extracción de áridos, embalses o construcción en cuerpos de agua, afectando el suelo de aguas superficiales corrientes y detenidas.

¿CÓMO APORTA ESTE CRITERIO EN LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

La consideración de la alteración del régimen sedimentológico permite caracterizar los cauces naturales ante la potencial afectación del suelo de aguas superficiales corrientes y detenidas, el cual es un objeto de protección en el SEIA.

¿CÓMO SE APLICA EL CONTENIDO DE ESTE CRITERIO?

Caracterizando el cauce natural en base a las metodologías propuestas, lo cual permite predecir y evaluar impactos ambientales generados por la alteración del régimen sedimentológico.



Escanea el QR y conoce
nuestro centro de
documentación

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

